



CC. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada Araceli García Muro y las y los suscritos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, Legislatura de la Paridad de Género, en ejercicio de las facultades que nos confiere la fracción I, del artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como lo dispuesto por los artículos 8º, fracciones III y IV, 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo para citar a comparecer a reunión de trabajo privada con las y los Legisladores que estén interesados, al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ustedes saben, esta Soberanía generó el 8 de abril de 2020 exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, gire indicaciones a los Secretarios de Administración y Gestión Pública, y de Planeación y Finanzas e instruya a los



Coordinadores, Directores de Área y Jefes de Departamento, responsables de la contratación y seguimiento laboral de la plantilla laboral del Poder Ejecutivo, para que cesen la política de despidos en agravio de los trabajadores y, por consiguiente, se les reinstale a la brevedad en sus fuentes de trabajo.

Igualmente, aprobamos el Decreto 269 por el que se adicionó el artículo 35 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, que señala de improcedente la rescisión de la relación de trabajo, hasta en tanto no se determine que ha sido superada la emergencia o contingencia sanitaria.

Les comparto que inclusive respecto de este Decreto, debió ser firmada la Orden de inmediata publicación al Secretario General de Gobierno y Director del Periódico Oficial, porque transcurrió en exceso el plazo de diez días hábiles para la recepción de observaciones o Veto por el Ejecutivo de la Entidad, como también el adicional para su publicación oportuna.

Es lamentable que los funcionarios del Poder Ejecutivo, nada dijeran respecto de la materia del exhorto y sin embargo, **si expusieran al riesgo de contagio a los trabajadores despedidos a diversas manifestaciones para pugnar por la reintegración en sus puestos de trabajo**, esto consta en



medios impresos y es del dominio público.

Fue por ello que el pasado 6 de mayo de 2020, solicité un informe al Titular de aquél Poder, como al Secretario de Administración y Gestión Pública para que nos dijera respecto del período del 18 de marzo al 4 de mayo de 2020, e inherente a las y los trabajadores despedidos o a quienes se rescindió su relación de trabajo, lo siguiente:

- Nombre, número de personas y centros de trabajo de adscripción.
- Actividades ejecutadas por esos servidores públicos.
- Causas o causales de tal determinación.
- Si fueron realizados pagos por concepto de finiquito laboral o pago de partes proporcionales a aquellos.
- Si previamente fue emplazada la Administración Pública Estatal respecto de acciones laborales emprendidas por esas personas y ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Así, no obstante la solicitud formal, a la fecha ha existido un marcado silencio, la postura de los funcionarios con quienes disponemos de un marcado lazo de coordinación, es sistemáticamente desconocido; es decir, no obstante desprenderse de nuestra Ley Orgánica, la facultad que dispone cada Diputada o Diputado, el Presidente o Presidenta de Comisión Legislativa o inclusive la Presidencia de este



Congreso, de requerir a las autoridades ejecutivas del Gobierno del Estado de Colima, de los Ayuntamientos, así como de los órganos constitucionales autónomos, por diversa información de interés y trascendencia para el ejercicio de nuestra función legislativa y de gestión, como también de vigilantes de los Derechos Humanos de las personas, existe un empeño por nada informar y por nada responder a planteamientos concretos.

Para ellos pues pareciera irrelevante la interacción de este Poder Legislativo y este es precisamente el motivo principal por el que se solicita la comparecencia en reunión de trabajo de un funcionario de primer nivel del Gobierno del Estado de Colima, porque su actitud de abandono y notoria indiferencia, se impone cuando existe un término normado para responder puntualmente por vía oficial y nada de esto acontece para conocimiento de las y los Legisladores.

Recientemente citamos a un alcalde y solamente acudió a hacer un drama a las afueras de este Recinto Legislativo, en tono desafiante desconoció la potestad y autoridad de esta Soberanía y esto debe frenarse, no podemos ser objeto de la mofa de nadie; menos ahora, de servidores públicos de un Poder igualmente Primario y del mismo nivel de jerarquía, de los tres que originalmente conforman el Estado de Colima.

Si bien existen mecanismos de responsabilidad administrativa que en su oportunidad accionaremos, esa decisión de no informar respecto a lo solicitado, es el reflejo inequívoco de que existe una falta de seriedad al analizar las peticiones respetuosas que planteamos los representantes populares, y refleja adicionalmente una limitada calidad humana en momentos de franca solidaridad.

En la línea del tiempo desde principios de abril, ni un Exhorte, ni un Decreto y menos un petitorio de información de inicios del mes de mayo, fueron determinantes para conocer qué personas y por qué fueron despedidos injustificadamente en el Poder Ejecutivo de la Entidad; a esto se suma el reclamo del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, que se recibió el 19 de mayo de 2020, donde reporta un listado de por lo menos 18 personas identificadas con ese gremio, que fueron lesionados en sus derechos laborales.

Es por ello que es indispensable citar al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, para que explique en reunión de trabajo que se sostenga en privado con las y los legisladores interesados en ella, como también con los tres integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato referido, a efecto de conocer de primera mano por quienes representan a los afectados, los reclamos que han plasmado puntualmente en el rubro de



despidos injustificados durante la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y contrastar en el mismo acto con aquella información que previamente o al momento de la comparecencia aporte la referida Secretaria a través de su Titular.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por las fracciones III y IV, del artículo 8º, en relación con el 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. – Esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, cita a comparecer a reunión de trabajo al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, Kristian Meiners Tovar, para que en reunión de trabajo privada, asista ante este Recinto Legislativo, en compañía de un máximo de dos asesores, para que exponga ante las y los legisladores, como también ante la presencia de un máximo de tres integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, la política pública que adoptó en lo específico con trabajadores burocráticos

agremiados a dicha representación sindical y que derivó en el despido injustificado del que se duelen diversos agremiados a la misma y responda de los planteamientos e interrogantes que respecto de hechos y circunstancias acaecidos por esos despidos, se sirvan efectuar las y los legisladores, por ser de trascendencia para la sociedad y el buen desempeño del servicio público, conocer a profundidad las razones de tal determinación.

SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, cita a comparecer a reunión de trabajo al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, Kristian Meiners Tovar, para que en reunión de trabajo privada, traiga consigo o remita con la anticipación debida, y para conocimiento de las y los legisladores, el contenido de la información que puntualmente le fuera solicitada el pasado seis de mayo de dos mil veinte.

TERCERO. – Una vez aprobado el presente Acuerdo, remítase el presente al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, para efectos de su puntual comparecencia en este Recinto Legislativo en punto de las 11:30 horas del día 28 de mayo de 2020; e Infórmese de la aprobación del mismo, al Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por



conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Las y los que suscribimos el presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitamos que la presente iniciativa de punto de acuerdo de comparecencia, se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

Atentamente.

Colima, Colima, a 22 de mayo de 2020

LIX Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Colima.

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Dip. Vladimir Parra Barragán

Dip. Araceli García Muro

Dip. Guillermo Toscano Reyes

Dip. Francis Anel Bueno Sánchez

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, Kristian Meiners Tovar, en torno a los despidos masivos de agremiados al Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima



PODER LEGISLATIVO

2018-2021

LIX LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Dip. Julio Anguiano Urbina

Dip. Luis Rogelio Salinas Sánchez

Dip. Arturo García Arias

Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna

Dip. Blanca Livier Rodríguez Osorio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Carlos César Farías Ramos

Dip. Ana María Sánchez Landa

Dip. Ana Karen Hernández Aceves

Dip. Mayra Yuridia Villalvazo Heredia

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de punto de acuerdo por el cual se cita a comparecer al Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, Kristian Meiners Tovar, en torno a los despidos masivos de agremiados al Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima